

COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 7

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LA JORNADA 5ª, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL DÍA 5.12.23, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

VOLEIBOL

BENJAMÍN MIXTO

Encuentro 5/3574: LICEO EUROPEO - AD JOIGNY (SC CHAMARTÍN)

Incidencias: Carencia de antenas.

Artículo: 10 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Liceo Europeo con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

Encuentro 1/3671: SANTA MARÍA DEL PILAR "A" - SAINT LOUIS DES FRANÇAIS "C"

Incidencias: Partido desprogramado unilateralmente por el colegio Saint Louis des Français.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 3-0 al equipo Saint Louis des Français "C" y sanción económica de 10 euros. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

ALEVÍN MIXTO

Encuentro 5/3761: LICEO EUROPEO - VIRGEN DE MIRASIERRA

Incidencias: Carencia de antenas.

Artículo: 10 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Liceo Europeo con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

Encuentro 5/3762: BVM IRLANDESAS "A" - CLARET "D"

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Claret "D" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

Encuentro 5/3764: FEC STA. JOAQUINA VEDRUNA "C" - VALDELUZ

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Valdeluz con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

INFANTIL FEMENINO

Equipo LICEO EUROPEO

Incidencias: Retirada del equipo de la competición.

Artículo: 8.1.a del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité, visto el escrito presentado por el colegio Liceo Europeo, decide dar por ganador a todos los equipos contrarios en los partidos de la primera fase por el resultado de 3-0 y sancionar al equipo Liceo Europeo con multa económica de 100 euros.

Encuentro 5/4082: VALDELUZ "B" - VIRGEN DE MIRASIERRA "A"

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Valdeluz "B" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

Encuentro 5/4148: OBISPO PERELLÓ - AMOR DE DIOS "A"

Incidencias: Partido desprogramado unilateralmente por el colegio Amor de Dios.

Artículo: 6.e del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 3-0 al equipo Amor de Dios "A" y sanción económica de 10 euros. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

Encuentro 5/4213: MIRAMADRID "B" - NTRA. SRA. NIEVES "A"

Incidencias: Negativa a la firma del acta.

Artículo: 3.1.a del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al 5.1.3.1 del Reglamento de Voleibol de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité, vista el acta y el anexo arbitral, decide sancionar con 1 encuentro de suspensión y 10 euros de multa a M. C. S. (nº 15) del equipo Miramadrid "B", por los hechos referidos en el anexo del encuentro. La sanción deberá cumplirse desde el primer encuentro que dispute el equipo del jugador sancionado tras la publicación de este acta, imposibilitándole también para participar con cualquier equipo de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024, indistintamente de la función que desarrolle dicha persona, hasta que no haya cumplido los encuentros de sanción correspondientes.

A mayor abundamiento, ante la protesta oficial realizada por la capitana del equipo Miramadrid "B", decide dar traslado de esta al Coordinador Arbitral para que el árbitro del encuentro, M. A. R., sea supervisada por el formador de los árbitros en cuanto sea posible.

Encuentro 5/4278: FEC STA. JOAQUINA VEDRUNA "E" - CLARET "A"

Incidencias: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo Claret "A" con multa económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

CADETE FEMENINO

Encuentro 5/4589: DECROLY - NTRA. SRA. ÁNGELES

Incidencias: Alineación indebida.

Artículo: 5.g del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024 en relación al 2.1 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2023-2024.

Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 0-3 al equipo Decroly y sanción económica de 20 euros, ya que un jugador participó en el partido sin que la organización de los juegos tuviera conocimiento de ello. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 20 de diciembre de 2023.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid	
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid	
7	A LAS 9:30 H. DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023
SALIDA	



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER